sesión siendo las diez y nueve horas, y extendida esta acta, la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Ygn. de Urcueta

Martin de Gallastegui

Domingo Marcó

Santos de Zgarza

El Secretario,

Pedro de Zabalo

Don Ignacio de Urceta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Benito Zgartua
" Domingo Marcó
" Santos de Zgarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y uno se reunieron en esta Sala Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres

se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Uncetay Urquizu, alcalde, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación Municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron suficientemente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley Municipal exige para tomar acuerdo, fué leída el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Fueron también examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de R. y C. Zdaneta, de veinte y cinco pesetas por su servicio de auto a Zumaraga con el Ingeniero Director de Caminos Provinciales Sr. Pagola.

Otra de D. Juan Tanicaus de setenta y ocho pesetas, importe de doce kilogramos de soga de algodón a seis pesetas y cincuenta céntimos el kilogra-

nos suministrados con destino al servicio de extinción de incendios.

Las presentadas por los Sres. Farmacéuticos Dn Luis de Zabala, Dn Fernando Ochoa y Dn Pantaleón Zabala por medicamentos suministrados a familias pobres durante el segundo trimestre del corriente año que importan respectivamente ciento veinte pesetas con treinta y ocho céntimos, veinte y cuatro pesetas y ochenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Otra de Lasemain y Compª de ciento treinta pesetas, por colocar un entablado para los músicos en el Paseo del Espolón, con motivo de las fiestas de Pentecostés.

Otra de D. Ignacio de Zabala, Maestro Municipal de sesenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos importe de lo pagado por el mismo a Dn Miguel Ramos de San Sebastián por material suministrado a la Escuela

de Artes y Oficios de esta villa.

A otro de Don Ignacio Tellastegui de cien pesetas, por trabajos de limpieza de las Escuelas municipales durante el mes pasado.

Quedó enterado del movimiento de Caja durante el primer Semestre del corriente año, cuyo resumen es el siguiente:

| | Pesetas |
|---|---|
| Importan los ingresos del semestre | 82.014'17 |
| Existencia que quedó en 31 de Diciembre de 1920 | 16.771'29 |
| Total Pesetas | 98.785'46 |
| Importan los gastos del semestre. | 81.088'69 |
| Existencia en Caja en 30 de Junio. | 17.696'77 |

Quedó también enterado de que en la cuenta corriente del Banco Guipuzcoano se han devengado intereses en favor del Municipio por valor de ciento once pesetas con diez y nueve

céntimos y se dispuso el ingreso en Caja de dicha cantidad mediante el cargaremo correspondiente.

Leyóse un oficio del Sr. Arciprestre de Vergara Don José Ventura de Sanda, del tenor siguiente: "Muy agradecido a la brillante corporación que el Ilustre Ayuntamiento de su digna presidencia ha prestado a la memorable peregrinación que el Arciprestazgo de Vergara ha realizado al Santuario de Loyola el diez de los corrientes asistiendo a ella en Corporación con Bandera, Banda de música y tamborileros, doy a V. un voto de gracias sincero y efusivo, extensivo a todo el Ayuntamiento, que por su proceder Cristiano es acreedor a un reconocimiento eterno." El Ayuntamiento, enterado del precedente oficio y agradeciendo los términos lisonjeros en que está concebido, dispuso hacerlo constar en acta.

El Sr. Presidente recordó a los Sres. Concejales que en sesión de treinta de octubre fué aprobada una proposición suya relacionada con el traslado de la fuente pública de Bidebenetzeta al ángulo que forma dicha calle con el camino de Zabalotegui, añadiendo que habiéndose dado ya principio á las obras del último trozo del camino de acceso á la nueva Estación, se estaba en el caso de gestionar de Don Luis Ruiz de la Prada propietario del terreno en que se desea emplazar la fuente, la cesión de la superficie al efecto necesaria; el Ayuntamiento tomando en consideración las anteriores manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó facultar al mismo para que en representación de la Corporación dirija una respetuosa solicitud en ese sentido al mencionado propietario.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y me-

sin horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Ygn. de Uncet

Martin de Gallastegui

Liborio Murua Mendiaraz

Carlos Otaduy

Benito Ygar

L. Mario

Santos de Ygarza

El Secretario,
Pedro de Zabala

Son Ygnacio de Unceta
" Martin de Gallastegui

En la villa de Vergara a veinte y cinco de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron en esta Sala Consistorial el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Ygnacio